



## MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las catorce horas con treinta y dos minutos del 20 de febrero de 2025, inició la segunda sesión ordinaria de 2025 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuellar	Secretario técnico de la CPCyC

Persona representante del partido político acreditado ante el Consejo General del IECM, asistió:

Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
-------------------	------------------------------------------------------------------

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística



## Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la CPCyC presentó el siguiente proyecto de Orden del día y le solicitó al secretario técnico diera lectura al documento referido.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
  - 1.1 Primera sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2025.
  - 1.2 Segunda sesión urgente celebrada el 14 de febrero de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la primera sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2025 y segunda sesión urgente celebrada el 14 de febrero de 2025.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al «Programa Institucional de Participación Ciudadana», derivados del acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al «Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general», derivados del acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba el diseño de la credencial para identificar a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Asuntos generales.

La presidenta de la CPCyC, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, somete a consideración el proyecto de Orden del día a los integrantes de esta.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la presidenta de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**
  - 1.3 **Primera sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2025.**
  - 1.4 **Segunda sesión urgente celebrada el 14 de febrero de 2025.**



La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes los proyectos de minutas referidos.

Al no haber intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/013/2025.** Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

- 1.1 Primera sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2025.
- 1.2 Segunda sesión urgente celebrada el 14 de febrero de 2025.

La consejera electoral presidenta, Erika Estrada Ruiz, pidió recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM.

- 2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la primera sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2025 y segunda sesión urgente celebrada el 14 de febrero de 2025.**

La presidenta de la CPCyC, solicitó al secretario técnico comunicar acerca del estado de los acuerdos tomados por las mismas. Al respecto, el secretario técnico informó que el día 17 de febrero de la presente anualidad mediante oficios IECM/ST/CPCyC/013/2025 y IECM/ST/CPCyC/014/2025 la secretaria técnica remitió a la secretaria ejecutiva los documentos aprobados vía correo electrónico, con la finalidad de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo correspondientes, en este sentido, se dio cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos referidos en el documento.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el documento.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al «Programa Institucional de Participación Ciudadana», derivados del acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que con relación a los ajustes al Programa de Participación Ciudadana 2025, se destaca que, en congruencia a la captura realizada en el SIIAD y Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, no obstante que se determinó por el órgano superior de dirección no aprobar la Convocatoria al concurso de proyectos ganadores novedosos, se mantiene en el programa y se justificará la causa de no reportar avance en dicha acción. En el caso de la actividad de capacitación de las organizaciones ciudadanas, se encuentra sujeta a la ampliación presupuestal y se reportará en su momento el avance en su cumplimiento. Concluyó comunicando que, se realizaron precisiones de forma en la redacción de las actividades institucionales en congruencia con la captura en el SIIAD y Programa Operativo Anual 2025.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz el secretario técnico informó el día 19 de febrero, se recibieron observaciones por parte de esta Secretaría Técnica, mismas que fueron circuladas e impactadas en el documento.



Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/014/2025.** Se aprueban las modificaciones al «Programa Institucional de Participación Ciudadana», derivados del acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, con las observaciones formuladas por parte de la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

La presidenta de la CPCyC instruyó al secretario técnico remitir el documento aprobado a la Junta Administrativa y le pidió que prosiguiera con el desahogo del Orden del día.

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al «Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general», derivados del acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.**



La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que derivado del ajuste de actividades y fechas para el desarrollo de la consulta de presupuesto participativo 2025, se ajustó la calendarización de dos acciones del Programa de Capacitación 2025:

La primera acción denominada: “Organizar una plática informativa virtual sobre los servicios y actividades que las COPACO, las OC y la ciudadanía pueden solicitar en cada una de las alcaldías”, que estaba programada para el segundo trimestre y se modifica al tercer trimestre, con miras a realizar las pláticas en septiembre una vez que hayan concluido la elección del poder judicial y la jornada consultiva.

La segunda acción es: “Organizar una plática informativa virtual con las autoridades en materia de presupuesto participativo”, que inicialmente se programó para enero y febrero, y en este ajuste también se traslada al tercer trimestre, alineándola con las pláticas dirigidas a las alcaldías tanto en periodo como en objetivo.

Refirió que de esta manera ambas pláticas virtuales tienen el objetivo de mostrar a la ciudadanía el papel de estas autoridades en el presupuesto participativo, para reforzar su conocimiento y sobre todo su participación en este instrumento.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/015/2025.** Se aprueban las modificaciones al «Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general», derivados del acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.



La presidenta de la CPCyC instruyó al secretario técnico para remitir el documento aprobado a la Junta Administrativa y le pidió que prosiguiera con el desahogo del Orden del día.

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba el diseño de la credencial para identificar a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que con relación al proyecto de acuerdo por el que se pone a consideración de las consejeras electorales integrantes de este cuerpo colegiado, la emisión de las credenciales que acreditarán a las personas representantes legales de las organizaciones ciudadanas inscritas ante el IECM, se da cuenta que anexo a dicho documento se muestra el diseño de la credencial que se expedirá. Informo que, dicha credencial sirve como identificación para acreditarse ante las COPACO y diversas autoridades en materia de presupuesto participativo y democracia directa de esta Ciudad.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/016/2025.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se aprueba el diseño de la credencial para identificar a las personas representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



La presidenta de la CPCyC solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto que, el documento continúe con la ruta institucional correspondiente y le pidió que prosiguiera con el desahogo del Orden del día.

## **6. Asuntos generales**

La presidenta de la CPCyC consultó a las consejeras electorales integrantes de la Comisión si deseaban listar algún tema. Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las catorce horas con cuarenta y siete minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
presidenta de la Comisión

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

**Maira Melisa Guerra Pulido**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS